

esta Ciudad acordó se le dió posesion de dho¹⁹
empleo precedido el juramento acostumbrado;
en cuya virtud habiendo entrado en este Ayuntamiento
miento el expresado D. Josef Maria Tunas, Ju-
ro por Dios nro. J. y acuna cruz en forma de dho
defender el ministerio de la Purissima concepcion
de maria Santissima y de ejercer bien y le-
galm^{te} su empleo Concelo patriorico de Obren
comun, en cuya consecuencia se le dio la posesion
tomando en señal de ella el anento que res-
pectibam^{te} le corresponde

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó dho. Sr.
Regente y dos de los capitulares concurrentes de que yo
el Sr. Mat. es el otro =

Matéos

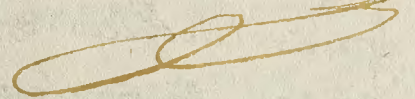


(Ant. Martinez)

Antimo

D. Valeriano Paez

Mendunata



Conceso... En la m. r. y m. l. Ciudad de Lorca en veinte y
quatro dias del mes de Enero del año de mil ocho
cientos y tres, se juntaron à Conceso los S. Justicia
y Regimiento de ella, en la sala que acostum-
bran para tratar cosas tocantes al servicio de
su m. bien y utilidad desta Republica, à sa-

